

DEPARTAMENTO DE , 10 de Noviembre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 522 del 22/06/2016, que designa la Subrogancia del Alcalde 5) El Decreto Municipal N° 676 que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y Considerando Antecedentes Adjuntos. 6) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: SUPERMERCADO CERRO SOMBRERO LTDA. Rut 76555676-7

La Cantidad de 46,200 CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE COLACIONES PARA CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS 2016 EN DEPENDENCIAS DEL JARDÍN INFANTIL "PASTORCITOS", SEGÚN FACTURA N° 109.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	109	15/09/2016	46,200

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		46,200
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	46,200	
Totales		46,200	46,200

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		46,200
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	46,200	
Totales		46,200	46,200



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Marcos Commins